

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37290** *MAR BÁLTICO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social existente en 185.536,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 3,01 euros cada una.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en 184.920,00 euros, representado por 61.640 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 3,00 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores cuyo crédito, no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.- Luis del Pozo Barbero, Administrador Solidario.

ID: A100090789-1